



Septiembre (07) de dos mil veinte (2020).

Asunto: DECLARATIVO DE PERTENENCIA.  
Demandante: FRANQUI SERNA VASQUEZ.  
Demandada: CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS FORERO.  
Radicado: 2019-00051-00.

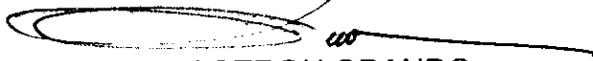
Teniendo en cuenta la petición que antecede, suscrita por el Dr. DIEGO ARMANDO VALENCIA SERNA, apoderado del demandante en este asunto; esté Despacho Judicial,

DISPONE:

Conforme a lo establecido en el art. 10 del Decreto Legislativo NUMERO 806 del 04 de junio de 2020, se procede a ordenar el emplazamiento: 1). De la demandada señora CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS FORERO, identificada con la C.C. # 66.852.162, en cumplimiento a lo ordenado en el **punto 2** del auto admisorio del 20 de septiembre de 2019 y 2). De las DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, de conformidad con lo ordenado en el **punto 5** del auto admisorio del 20 de septiembre de 2019.

Todo lo anterior tal como lo dispone el art. 108 del C.G.P., para que dentro del término de quince (15) días después de las mencionadas publicaciones en el Registro Nacional de personas emplazadas, comparezcan a recibir notificación del auto de admisión de demanda y a estar a derecho en el proceso, en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

  
WILLSON HERNEY CERON OBANDO.  
Juez

2019-00051-00.  
Ltco.